

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Burgos, con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos en el barrio de Gamonal.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Burgos, con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos en el barrio de Gamonal.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Burgos, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Burgos, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgos y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 29 de enero de 1974.—El Director general, José María Concejo Alvarez.—642-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Badajoz de 28 de enero de 1974 por la que se anuncia la tercera subasta de la finca rústica sita en término del Valle de la Serena.*

Se saca a pública subasta, para el día 12 de marzo de 1974, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Badajoz, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, de una finca rústica, sita en Valle de la Serena, parcela 82 del polígono 28, de superficie 48 áreas y 99 centiáreas. Paraje: «Cancho Rebollo».

Tipo de venta: 851 pesetas. Badajoz, 28 de enero de 1974.—El Delegado de Hacienda, Antonio Gómez García.—650.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 7-BI-365.1-11.53/73, Vizcaya.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 16 de enero de 1974 para la adjudicación de las obras comprendi-

das en el expediente número 7-BI-365.1-11.53/73, Vizcaya.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Vizcaya: «Obras complementarias. Demolición de edificios expropiados, Nueva carretera, Autopista Red Arterial de Bilbao. Solución Sur. Tramo: Avenida José Antonio-Baracaldo».

A «Huarte y Cia, S. A.» en la cantidad de 12.148.105 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 26.181.262 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,463999978.

Madrid, 25 de enero de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón. 646-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras del proyecto modificado de precios del de obras de alimentación, estación clarificadora de agua potable de Salamanca desde el canal de Villagonzalo y ampliación de la estación de bombeo, primera fase».*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras del proyecto modificado de precios del de obras de alimentación, estación clarificadora de agua potable de Salamanca desde el canal de Villagonzalo y ampliación de la estación de bombeo, primera fase», a «Wat, S. A.», en la cantidad de 15.944.432 pesetas que representa el coeficiente 0,821864 respecto al presupuesto de contrata de 19.400.330 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de enero de 1974.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.—645-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de colector general de Reus a la nueva estación depuradora para mejora y ampliación del saneamiento de Reus (Tarragona)».*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de colector general de Reus a la nueva estación depuradora para mejora y ampliación del saneamiento de Reus (Tarragona)», a «Auxiliar de Canalizaciones, S. A.», en la cantidad de pesetas 22.530.393, que representa el coefi-

ciente de 0,95 respecto al presupuesto de contrata de 23.716.204 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de enero de 1974.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental. 644-A.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Ciudad Real por la que se anuncia concurso para la adquisición de apósitos (algodón, compresas, esparadrapo, gasas y vendas) con destino a las Residencias Sanitarias de la Seguridad Social de Ciudad Real, Manzanares y Valdepeñas.*

Por resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Previsión en Ciudad Real, se convoca concurso público número 1/74, para la adquisición de apósitos (algodón, compresas, esparadrapo, gasas y vendas), con destino a las Residencias Sanitarias de la Seguridad Social de Ciudad Real, Manzanares y Valdepeñas.

Los pliegos de condiciones generales y técnicas, que regirán para este concurso y demás requisitos a cumplir por los licitadores, estarán a disposición de los mismos, en la Administración de la Residencia Sanitaria «Nuestra señora de Alarcos», (Barriada de Pío XII), apartado 142, de Ciudad Real, desde la publicación de este anuncio, hasta las trece horas del día 2 de marzo de 1974.

Las proposiciones deberán presentarse en los sobres que se facilitarán por la Administración, hasta las trece horas del día 2 de marzo de 1974, efectuándose la apertura de pliegos por la Mesa de concursos, en sesión pública, el día 8 de marzo de 1974, a las diez horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Institución referenciada en el párrafo anterior.

El importe de este anuncio, será a cargo de los adjudicatarios.

Ciudad Real, 27 de enero de 1974.—El Director provincial, Isaac Gálvez de Castro.—679-A.

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Gerona por la que se anuncia concurso para contratar las obras del proyecto de «Estación descalcificadora de agua en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social».*

Se anuncia concurso público para la contratación de las obras del proyecto de «Estación descalcificadora de agua en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Gerona».

Se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14

de enero de 1974, en el sentido de que serán admisibles las ofertas para participar en el concurso por importe superior al del presupuesto del proyecto, sin que en ningún caso puedan exceder del 25 por 100 del mismo.

El plazo de presentación de ofertas es de veinte días naturales y empezará a contarse del siguiente día al de la publicación de la presente nota de rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 26 de enero de 1974.—El Director provincial, Enrique Arranz.—682-A.

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Málaga por la que se anuncia concurso para la adquisición de material para la Sección de Fotografía de la Residencia Sanitaria «Carlos Haya».*

Por el presente se convoca concurso público número 1/74 para la adquisición del material fotográfico que se relaciona, con destino a la Residencia Sanitaria «Carlos Haya», de Málaga.

Un aparato de reproducción universal «Leitz», modelo Reprovit II.

Una cámara «Nikon Photomic», DP I 1<sup>ª</sup>.

Un objetivo medical «Nikon».

Una ampliadora «Durat», A 600, referencia 5.037.

Un cabezal color, referencia 5.143.

Accesorios para cabezal color, referencia 5.148.

Accesorios para cabezal color, referencia 5.035.

Un esmaltador «Mateor Standard H».

Un flash «Netz», 202 auto.

Un equipo revelador color, en espirales.

Una válvula mosoladora termostática «Kodak».

Los pliegos de condiciones, así como el resto de la documentación, se podrá solicitar en la Administración General de la Institución citada, camino de Antequera, sin número, en horas laborables de nueve a catorce o por correo.

El plazo de presentación de los presupuestos finaliza veinte días hábiles después de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 26 de enero de 1974.—El Director provincial.—630-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso público para la construcción de tres hoteles en Santander.*

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965, se convoca concurso público para la construcción de tres establecimientos hoteleros, de cuatro, tres y dos estrellas, en Santander, para cuyas obras se podrá solicitar crédito hotelero de carácter extraordinario, modificándose, a este respecto, las condiciones contenidas en los artículos segundo, tercero y cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno antes citada.

El concurso se tramitará de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los establecimientos hoteleros objeto del concurso deberán reunir íntegramente los requisitos mínimos establecidos para cada categoría en la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 19 de julio de 1968, así como las exigencias mínimas de infraestructura en alojamientos turísticos a que se refiere el Decreto 3787/1970, de 19 de diciembre.

Segunda.—Con independencia de lo dispuesto en la anterior base, los establecimientos deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Hotel u hotel-residencia de cuatro estrellas:

Capacidad: 350 habitaciones, de las cuales el 10 por 100 al menos serán individuales.

Emplazamiento: Zona central de El Sardinero, limitada: al Norte, por la avenida de Los Castros; al Este, por el muro de separación de la playa; al Oeste, línea paralela a 300 metros de la anterior, y al Sur, por la calle de Ramón y Cajal.

Ordenación de la edificación:

Volumen: 2,5 metros cúbicos/metros cuadrados.

Altura: Ocho plantas, 24 metros.

Otras condiciones:

Volumen edificado de acuerdo con las Ordenanzas: 30.000 metros cúbicos.

El establecimiento dispondrá de 110 plazas de garaje, como mínimo.

b) Hotel u hotel-residencia de tres estrellas:

Capacidad: 400 habitaciones, de las cuales el 10 por 100 al menos serán individuales.

Emplazamiento: Desembocadura de la vaguada de las Llamas y proximidad a la playa de Castañeda, limitando: al Norte, por carretera de El Faro; al Este, por muro de separación de la playa; al Oeste, por línea de separación de la anterior a 500 metros, y por el Sur, avenida de Los Castros.

Ordenación de la edificación:

Volumen: 2,5 metros cúbicos/metros cuadrados.

Altura: Diez plantas, 30 metros.

Otras condiciones:

Volumen edificado de acuerdo con las Ordenanzas: 29.000 metros cúbicos.

El establecimiento dispondrá de 100 plazas de garaje, como mínimo.

c) Hotel u hotel-residencia de dos estrellas:

Capacidad: 250 habitaciones, de las que el 10 por 100 al menos serán individuales.

Emplazamiento: En la zona próxima al Polígono Universitario, limitada: al Norte, por la avenida de Los Castros y de la Universidad en proyecto; al Este, por las calles de Pontejos, Infantes y La Encina; al Oeste, bajada de Polio, y al Sur, paseo del General Davila.

Ordenación de la edificación:

Volumen: 4 metros cúbicos/metros cuadrados.

Altura: Ocho plantas, 24 metros.

Otras condiciones:

Volumen edificado de acuerdo con las Ordenanzas: 18.000 metros cúbicos.

El edificio dispondrá de 25 plazas de garaje, como mínimo.

Tercera.—La experiencia hotelera del concursante y el número y calidad de las instalaciones complementarias que ofrecen construir (zonas ajardinadas, parque infantil, tenis, piscina, etc.), además de las mínimas que se citan en las bases anteriores, significarán puntos favorables para el fallo del concurso y concesión del crédito, así como todos los demás valores que puedan ser apreciados en el preceptivo anteproyecto.

Cuarta.—Las cuantías de los préstamos serán las siguientes:

210.000.000 de pesetas (doscientos diez millones de pesetas), como máximo, para el hotel u hotel-residencia de cuatro estrellas.

180.000.000 de pesetas (ciento ochenta millones de pesetas), como máximo, para

el hotel u hotel-residencia de tres estrellas.

75.000.000 de pesetas (setenta y cinco millones de pesetas), como máximo, para el hotel u hotel-residencia de dos estrellas.

En todo caso, las cuantías de los préstamos no podrán exceder del 75 por 100 del coste de la construcción, según presupuesto que figurará como anexo en cada solicitud.

El plazo de amortización de los préstamos será de dieciocho años, más dos de carencia.

Quinta.—Las solicitudes para participar en este concurso deberán presentarse de acuerdo con lo establecido en los artículos segundo y tercero de la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 31 de enero de 1973. Si una persona, natural o jurídica, optase a más de uno de los tres créditos previstos en este concurso, deberá presentar solicitud individualizada para cada uno de ellos.

Las instancias deberán presentarse dentro del plazo máximo de sesenta días, contados a partir del día de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», por cualquiera de los medios reconocidos por la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.—Sólo podrán concursar las personas, físicas o jurídicas, de nacionalidad española. En este último caso, si tuvieren participación de capital extranjero, quedarán sujetas a las normas establecidas por la legislación vigente en materia de crédito fiscal.

Séptima.—Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos, condiciones y demás obligaciones derivadas del concurso, los concursantes establecerán una fianza, por importe del 1 por 100 de la cuantía del crédito solicitado, en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales o bien mediante aval bancario. El documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia.

La fianza del peticionario a cuyo favor se establezca la adjudicación quedará afectada al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos, y el incumplimiento de alguno de éstos determinará la pérdida total de la garantía. Las demás fianzas se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados con posterioridad a la adjudicación definitiva del concurso.

Octava.—Una vez finalizado el plazo de la convocatoria y realizados los oportunos estudios, el Ministerio de Información y Turismo podrá acordar la adjudicación provisional del concurso. Y en caso de que existiesen varios concursantes, señalará un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados, en previsión de que por incumplimiento de las condiciones y plazos o por cualquier otra causa no pudiera efectuarse la adjudicación definitiva a su favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que sea dictada la adjudicación definitiva.

Novena.—El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del proyecto definitivo, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en el plazo máximo de cuatro meses contados a partir de la fecha del escrito en el que se le requiera a este efecto.

Décima.—Cuando, vistos los informes que se estimen pertinentes, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas acepte el proyecto, podrá elevarlo al titular del Departamento, que acordará, caso de considerarlo oportuno, la adjudicación definitiva.

Undécima.—Las obras de construcción de los establecimientos hoteleros deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses desde la fecha de la adjudicación definitiva y deberán terminarse en el de dos años a partir de su comienzo, salvo autorización expresa en contrario, que sólo podrá

conceder el Ministerio de Información y Turismo en caso de manifiesta necesidad.

Duodécima.—Efectuadas las autorizaciones de los créditos, no se admitirán subrogaciones en los mismos, salvo en el caso de que concurren circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte del titular de este Departamento. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de adjudicación provisional.

Decimotercera.—El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea autorizado implicará la cancelación inmediata del préstamo, y en su caso, la ejecución de las garantías que hubiesen quedado afectadas al cumplimiento de las obligaciones originadas por la autorización del préstamo.

Decimocuarta.—El importe de todos los anuncios relacionados con este concurso será de cuenta de los adjudicatarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de enero de 1974.—El Subsecretario, Oreja Aguirre.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública de parcelas del polígono «San Benito», de Jerez de la Frontera (Cádiz), propiedad de este Instituto.*

El Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 28 de marzo de 1973, dictada al amparo del Decreto 2114/1968, de 24 de julio; Orden de 26 de mayo de 1969 y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública las parcelas del polígono «San Benito», de Jerez de la Frontera (Cádiz), que a continuación se detallan con indicación de su destino y tipo de licitación:

Parcela: I-17. Destino: Cuarenta y ocho viviendas, grupo I. Tipo de subasta: Pesetas 2.169.557.

Parcela: I-18. Destino: Treinta y dos viviendas, grupo I. Tipo de subasta: Pesetas 1.446.372.

Parcela: I-19. Destino: Treinta y dos viviendas, grupo I. Tipo de subasta: Pesetas 1.446.372.

Parcela: I-20. Destino: Treinta y dos viviendas, grupo I y comercio. Tipo de subasta: 2.650.637 pesetas.

Parcela: I-21. Destino: Treinta y dos viviendas, grupo I. Tipo de subasta: Pesetas 1.446.372.

Parcela: I-22. Destino: Setenta y dos viviendas, grupo I y comercio. Tipo de subasta: 5.798.704 pesetas.

Parcela: I-23. Destino: Cincuenta y seis viviendas, grupo I. Tipo de subasta: Pesetas 2.477.308.

Parcela II-11. Destino: Sesenta y cuatro viviendas, grupo I y comercio. Tipo de subasta: 4.842.109 pesetas.

Parcela: II-12. Destino: Sesenta y cuatro viviendas, grupo I y comercio. Tipo de subasta: 4.842.109 pesetas.

Parcela: II-13. Destino: Sesenta y cuatro viviendas, grupo I y comercio. Tipo de subasta: 4.842.109 pesetas.

Parcela: II-15. Destino: Sesenta y cuatro viviendas, grupo I. Tipo de subasta: Pesetas 3.110.365.

Parcela: III-2. Destino: Treinta y dos viviendas, grupo I. Tipo de subasta: Pesetas 1.446.372.

Parcela: III-3. Destino: Treinta y dos viviendas, grupo I y comercio. Tipo de subasta: 2.193.062 pesetas.

Parcela: III-4. Destino: Treinta y dos viviendas, grupo I. Tipo de subasta: Pesetas 1.446.372.

Parcela: III-5. Destino: Treinta y dos viviendas, grupo I. Tipo de subasta: Pesetas 1.446.372.

Parcela: III-6. Destino: Cuarenta y ocho viviendas, grupo I. Tipo de subasta: Pesetas 2.048.753.

Parcela: III-7. Destino: Cuarenta y ocho viviendas, grupo I. Tipo de subasta: Pesetas 2.048.753.

Parcela: III-16. Destino: Cuarenta y ocho viviendas, grupo I. Tipo de subasta: 2.169.557 pesetas.

Parcela: III-17. Destino: Cuarenta viviendas, grupo I. Tipo de subasta: Pesetas 1.808.238.

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficientes, así como ordenanzas de edificación en polígonos, plano parcelario, cédulas urbanísticas de las parcelas, con expresión de su superficie, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que pueda construirse y condiciones de utilización y construcción; modelo de proposición económica y pliegos de condiciones que ha de regir la subasta con las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma; constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en la Sección de Patrimonio del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la planta 4.ª del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes ajustándose al modelo oficial en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz. El plazo se cerrará el último día hábil a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas, tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 24 de enero de 1974.—El Director general, Manuel Delgado-Iribarren Negroa.—648 A.

## ORGANIZACION SINDICAL

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción segunda fase Parque Sindical Deportivo en Zaragoza.*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción segunda fase Parque Sindical Deportivo en Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata asciende a 72.092.732 pesetas, importando la fianza provisional 1.441.855 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Zaragoza y en la Di-

rección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 31 de enero de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—820-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 240 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Badalona (Barcelona).*

*Objeto:* Construcción de 240 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Badalona (Barcelona).

*Tipo de licitación:* 54.433.560 pesetas.  
*Plazo de ejecución:* Dieciocho meses.  
*Fianza provisional:* 1.088.671 pesetas.  
*Clasificación de los contratistas:* Grupo C), Edificaciones, subgrupos C-2 y categoría d).

*Examen del proyecto y presentación de documentación:* Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Barcelona o en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

*Plazo de presentación de proposiciones:* Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

*Celebración de la licitación:* En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 2 de febrero de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—821 A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalaciones en la lavandería, cocina y servicios de esterilización del quirófano del Hospital Provincial.*

Durante los veinte días hábiles siguientes al del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, de diez a trece horas, proposiciones para instalaciones en la lavandería, cocina y servicios de esterilización del quirófano del Hospital Provincial de Logroño.

El tipo de licitación de este concurso es de 2.307.600 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso es de 46.152 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

La apertura de pliegos tendrá lugar el siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación, en el Palacio Provincial a las trece horas.

Con la plica y en sobre separado se acompañará el resguardo de la garantía provisional, que se constituirá en la Depositaria Provincial: el documento de

identidad del firmante de la proposición y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los que concurren en representación de otra persona o de una Sociedad, acompañará, asimismo, los poderes bastanteados a su costa por el Secretario de la Corporación o, en su defecto, por el Oficial Letrado. Cada licitador podrá presentar cuantas proposiciones desee, pudiendo sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de las establecidas en el pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor relación de las instalaciones.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Quedan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación los pliegos de condiciones técnicas y administrativas para este concurso.

#### Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Logroño.

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., se comprometo a la ejecución de las obras de instalaciones en la lavandería, cocina y servicios de esterilización del quirófano del Hospital Provincial de Logroño de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones de este concurso, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Se señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don ....., calle ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 25 de enero de 1974.—El Presidente.—628-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para la explotación de la Plaza de Toros de esta ciudad, con la celebración exclusivamente de espectáculos taurinos.

El excelentísimo Ayuntamiento de Albacete anuncia concurso público para la explotación de la Plaza de Toros de esta ciudad, con la celebración exclusivamente de espectáculos taurinos.

El tipo de licitación mínimo para este concurso es el de un millón seiscientos mil (1.600.000) pesetas anuales y la duración del contrato es de cinco temporadas hasta el 30 de septiembre del año 1978.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta la celebración del concurso.

Para tomar parte en el mismo habrá de constituirse previamente una fianza provisional de cuarenta y dos mil (42.000) pesetas, y el adjudicatario habrá de consignar una fianza definitiva equivalente al 6 por 100 del primer millón de pesetas, más el 4 por 100 del resto hasta completar el importe de la adjudicación, y una fianza complementaria en el caso que determina el artículo 82.5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, todas en la forma que se establece en el pliego de condiciones.

La presentación de proposiciones se efectuará en el Negociado de Contratación antes mencionado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la última publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, sujetándose al modelo que al final se inserta. Tanto la proposición como el resto de los documentos

serán incluidos en un solo sobre, en la forma que se detalla en el antes indicado pliego de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la explotación de la Plaza de Toros propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Albacete, conforme en un todo con las mismas, las acepta íntegramente y se comprometo a tomar a su cargo la explotación de dicha Plaza, en la cantidad de ..... pesetas al año (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismo).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 31 de enero de 1974.—El Alcalde.—765-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Cabra (Córdoba) por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas.

El Alcalde del ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra hace saber que este Ayuntamiento convoca subasta para enajenar diez parcelas de terreno, de propiedad municipal—constituídas por diversas subparcelas—, sitas en la barriada «Francisco Franco», cuya extensión y valoración a continuación se indican:

- Subparcela 1ª de 154,53 metros cuadrados: 61.812 pesetas.
- Subparcela 1ª de 154,53 metros cuadrados: 61.812 pesetas.
- Subparcela 1ª de 154,53 metros cuadrados: 61.812 pesetas.
- Subparcela 1ª de 154,53 metros cuadrados: 61.812 pesetas.
- Subparcela 2ª de 153,00 metros cuadrados: 61.200 pesetas.
- Subparcela 2ª de 153,00 metros cuadrados: 61.200 pesetas.
- Subparcela 2ª de 195,07 metros cuadrados: 78.028 pesetas.
- Subparcela 3ª de 154,83 metros cuadrados: 61.932 pesetas.
- Subparcela 3ª de 154,83 metros cuadrados: 61.932 pesetas.
- Subparcela 3ª de 154,83 metros cuadrados: 61.932 pesetas.
- Subparcela 3ª de 155,26 metros cuadrados: 62.104 pesetas.
- Subparcela 4ª de 168,30 metros cuadrados: 67.320 pesetas.
- Subparcela 4ª de 168,30 metros cuadrados: 67.320 pesetas.
- Subparcela 4ª de 168,99 metros cuadrados: 67.596 pesetas.
- Subparcela 5ª de 142,74 metros cuadrados: 57.096 pesetas.
- Subparcela 5ª de 142,74 metros cuadrados: 57.096 pesetas.
- Subparcela 5ª de 142,92 metros cuadrados: 57.168 pesetas.
- Subparcela 6ª de 173,07 metros cuadrados: 69.228 pesetas.
- Subparcela 6ª de 173,07 metros cuadrados: 69.228 pesetas.
- Subparcela 6ª de 173,08 metros cuadrados: 69.232 pesetas.
- Subparcela 7ª de 172,19 metros cuadrados: 68.876 pesetas.
- Subparcela 7ª de 172,19 metros cuadrados: 68.876 pesetas.
- Subparcela 7ª de 172,37 metros cuadrados: 68.948 pesetas.
- Subparcela 8ª de 160,59 metros cuadrados: 64.236 pesetas.
- Subparcela 8ª de 160,59 metros cuadrados: 64.236 pesetas.

Subparcela 8ª de 160,59 metros cuadrados: 64.236 pesetas.

Subparcela 8ª de 160,59 metros cuadrados: 64.236 pesetas.

Subparcela 9ª de 159,00 metros cuadrados: 63.600 pesetas.

Subparcela 9ª de 159,00 metros cuadrados: 63.600 pesetas.

Subparcela 9ª de 200,34 metros cuadrados: 80.136 pesetas.

Subparcela 10ª de 195,00 metros cuadrados: 78.000 pesetas.

Subparcela 10ª de 195,00 metros cuadrados: 78.000 pesetas.

El tipo de licitación es la valoración señalada a cada subparcela.

Garantías: Provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva, el 4 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicada la subasta.

Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de la apertura de plicas: En estas Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente hábil del que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Los licitadores pueden optar por una o varias subparcelas. En este último caso, presentarán una proposición para cada subparcela y, en su consecuencia, también han de constituir por separado la correspondiente fianza provisional.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, para la enajenación de diez parcelas de terreno—constituídas por diversas subparcelas—, sitas en la barriada «Francisco Franco», ofrece la cantidad de ..... pesetas por la subparcela ..... de la parcela número .....

(Fecha y firma.)

En el supuesto de que un mismo licitador opte por varias subparcelas, acompañará solamente una declaración jurada de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad.

Cabra, 24 de enero de 1974.—El Alcalde, Manuel López Peña.—Por mandato de Su Señoría, el Secretario, Juan Molero López.—625-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Calig (Castellón) por la que se anuncia concurso para contratar las obras del proyecto de distribución de aguas potables y saneamiento.

Objeto: E la contratación de las obras, mediante concurso, del «Proyecto de distribución de aguas potables y saneamiento de Calig», y que comprende la construcción de una red de distribución de aguas a domicilio, la construcción de una red de saneamiento y la redacción del proyecto y ejecución de las obras de estación depuradora.

Tipo: 11.826.906 pesetas, a la baja.

Plazos: De un año para la ejecución de las obras, y el de garantía también un año.

Pagos: Mediante certificaciones de obras realizadas, para lo cual se cuenta con los recursos adecuados.

Garantías: Provisional, 354.807 pesetas; la definitiva será la que resulte de la aplicación al máximo de los porcentajes señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Documentación:** Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

**Presentación de plicas:** En dicha Secretaría hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** Se poseen las reglamentarias.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso para la contratación de las obras del «Proyecto y distribución de aguas potables y saneamiento de Cáliz», se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismo por el precio de ..... pesetas (en letra y número), lo que supone una baja del ..... por 100, respecto a los precios tipos y en un plazo de ejecución de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española. Igualmente se comprometo a utilizar toda la mano de obra necesaria proveniente de la localidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Cáliz, 28 de enero de 1974.—El Alcalde, José Cuartero.—678-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación del servicio de limpieza en las Escuelas Nacionales y Municipales.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la contratación de los servicios de limpieza de los locales y dependencias destinados a escuelas, bajo el tipo anual de 2.938.383,36 pesetas, según el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en estas oficinas municipales, durante los días hábiles de nueve a doce horas.

El adjudicatario vendrá obligado a empezar la prestación del servicio dentro del plazo de treinta días siguientes a su adjudicación definitiva.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 49.075 pesetas.

El adjudicatario prestará la garantía definitiva en la cuantía legal del precio de adjudicación, en la forma que establece el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio para la apertura de plicas del primer período del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de los servicios de limpieza en las Escuelas Nacionales y Municipales».

El sobre que encierre el primer pliego sustituirá «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

a) Roseña del personal, la maquinaria y en general todos los elementos que el adjudicatario va a dedicar a la ejecución de estos servicios, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen del servicio a realizar.

b) Referencias detalladas de la capacidad económica de la Empresa, y de servicios análogos prestados a plena satisfacción del organismo público contratante.

2) Resguardo de la garantía provisional.

3) Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4) Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5) Recibos de contribución.

6) Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación Licenciado en Derecho. Si lo hace, en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que pueda representarle, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7) Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán en papel de timbre del Estado de la clase 6.ª (6 pesetas) y reintegradas con un sello municipal de igual valor. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las diez horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte también hábiles a contar del inmediato de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la Presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El adjudicatario vendrá obligado a pagar el importe de los anuncios y gastos de toda clase que ocasione el concurso-subasta y formalización del contrato.

Las ofertas comprenden no sólo el precio del servicio, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el adjudicatario por incumplimiento del contrato, será la que se menciona en el pliego de condiciones citado y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo preceptuado en la 2.ª disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., provisto de documento nacional de

identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de ....., se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

Hospitalet de Llobregat, 10 de enero de 1974.—El Alcalde, Vicente Capdevila.—658-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de depósito y conducción de agua a puerto Naos.**

**Objeto:** E. objeto de la subasta la contratación de las obras de depósito y conducción de agua a puerto Naos de Los Llanos de Aridane.

**Tipo de licitación:** Dos millones doscientas cuatro mil ochocientas sesenta y nueve (2.204.869) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Garantías:** La provisional será de cuarenta y cuatro mil noventa y siete con treinta y ocho (44.097,38) pesetas. La definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Expedientes:** Estará de manifiesto al público, así como el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina de los días hábiles.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría Municipal, desde las nueve a las catorce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (último periódico oficial que lo inserte).

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos.

**Pagos:** El pago de las obras se hará previa presentación de certificaciones de obras efectuadas. Y para cuyos pagos existe consignación presupuestaria bastante.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de la convocatoria como también de los pliegos de condiciones jurídicas, económicas administrativas y técnicas, como asimismo del proyecto, planos y demás documentos obrantes en el expediente instruido al efecto para la ejecución de las obras de depósito y conducción de agua a puerto Naos, cuya subasta se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones contenidas en el pliego de condiciones confeccionado y aprobado al efecto. Formula y presenta esta proposición por la que se comprometo a ejecutar los referidos trabajos de depósito y conducción de agua a puerto Naos, objeto de esta subasta, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 44.097,38 pesetas, como garantía o fianza provisional exigida, como también se acompaña declaración jurada de no estar afectado por incapacidad o incompatibilidad.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Los Llanos de Aridane, 24 de enero de 1974.—El Alcalde.—632-A.



**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de 20 automóviles, provenientes de retirada de la vía pública y depositados en el aparcamiento de Majadahonda.**

**Objeto:** Subasta de enajenación de 20 automóviles, provenientes de retirada de la vía pública y depositados en el aparcamiento de Majadahonda.

**Tipos:** Los precios tipos oscilan entre 8.000 y 52.000 pesetas unidad.

**Pagos:** Dentro de los quince días siguientes al de la recepción del oficio de adjudicación definitiva.

**Garantía provisional:** El 3 por 100 del precio tipo del lote o lotes a que se opte.

#### Modelo de proposición

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., en su propio nombre (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» ..... para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 20 automóviles, provenientes de retirada de la vía pública y depositados en el aparcamiento de Majadahonda, y habiendo hecho el depósito correspondiente, se comprometo tomar a su cargo, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, la adquisición del lote (o lotes) que a continuación se relacionan, por el precio (o por los precios) que se indican:

Lote .....  
Matrícula .....  
Marca .....  
Precio .....

(Fecha y firma del proponente.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 25 de enero de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—639-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en el Callejón de los Ruices, Sierra de Algodonales, Luis Jimeno y Santa Florencia.**

**Objeto:** Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en el Callejón de los Ruices, Sierra de Algodonales, Luis Jimeno y Santa Florencia.

**Tipo:** 6.381.853 pesetas.

**Plazos:** El de ejecución será fijado por los licitadores y el de garantía cinco años.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 93.819 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en el Callejón de los Ruices, Sierra de Algodonales, Luis Jimeno y Santa Florencia, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el

precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por 100 respecto a los precios tipos y un plazo de ejecución de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 25 de enero de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—638-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en las calles que se citan.**

Se rectifica por error material el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 del actual, relativo a las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Covarrubias, Manuel Silvela, Eguiluz, Manuel G. Longoria, Jose Marañón, Nicasio Gallego, Manuel Cortina, Cardenal Cisneros, Monteolón, Ruiz, Palafox, Ollid, San Andrés, Hartzembusch, Jordán, Galería de Robles, Belvis, Garcilaso, Raimundo Lulio, del Castillo, Sagunto, Murillo, Quesada, Medellín, Balmes, Sandoval, Gonzalo de Córdoba, Alburquerque, General Godet, Españolito y Caracas, en el sentido de que la apertura de plicas se efectuará a las doce horas, subsistiendo los demás extremos del referido anuncio.

Madrid, 30 de enero de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—751-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización y abastecimiento de agua de la calle Dos Aceras, de esta ciudad.**

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar conjuntamente las obras de «Urbanización y abastecimiento de agua de la calle Dos Aceras, de esta ciudad», por el tipo de licitación de 2.300.706 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de las obras será de sesenta días como máximo, y el pago se efectuará mensualmente, a base de certificaciones de obra ejecutada que expedirá el técnico municipal, Director de las obras, y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo al presupuesto especial de urbanismo vigente.

Los pliegos de condiciones, planos y demás documentos, están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Corporación Municipal.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta, es de 56.014 pesetas. La garantía definitiva importará la cantidad que resulte de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta, se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones para la ejecución de las obras de ....., reseñadas en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día ....., se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta, por la cantidad de ..... (en guarismos y en letra) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones de los citados pliegos.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los proyectos de obras de que se trata, fueron aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo último.

Málaga, 24 de enero de 1974.—El Alcalde.—688-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Onteniente (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de urbanización de las calles Música Ubeda y Música Exea.**

El excelentísimo Ayuntamiento de ciudad de Onteniente anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de las calles Música Ubeda y Música Exea, habiéndose obtenido las autorizaciones necesarias, y existiendo crédito suficiente para financiar dicha contratación.

El tipo de licitación será el de pesetas 1.423.258 a la baja, sirviendo de base el presupuesto del proyecto, estando incluida en esta cifra la ejecución material y el beneficio industrial.

El contratista adjudicatario realizará las obras en el plazo máximo de un año.

Los pliegos de condiciones, presupuesto y demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en Secretaría Municipal a disposición de los interesados.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, debidamente reintegradas, y acompañadas de los documentos que se describen en la condición cuarta del pliego de condiciones, que deberá consultarse por los interesados.

La garantía provisional será de 26.349 pesetas.

El rematante prestará la garantía definitiva de 52.698 pesetas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior día hábil inclusive, al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas de nueve a trece, en cuyo sobre deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras del proyecto de urbanización de las calles Música Ubeda y Música Exea, en la ciudad de Onteniente».

La apertura de plicas se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, el día siguiente laborable, una vez transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado de la subasta de las obras del proyecto de urbanización de las calles Músico Ubeda y Músico Exea, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que ha de regir en la misma, a realizar en la ciudad de Onteniente, se comprometo a efectuar las obras indicadas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones mencionados, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Onteniente, 25 de enero de 1974.—El Alcalde, Vicente Gironés Mora.—633-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Oviedo, por la que se anuncia concurso para la contratación de la redacción del proyecto técnico de la ciudad Polideportiva de Oviedo.*

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1973, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

#### 1.º Objeto del concurso:

1. El Ayuntamiento de Oviedo convoca un concurso con objeto de seleccionar la contratación de la redacción del proyecto técnico de la ciudad Polideportiva de Oviedo.

2. La ciudad Polideportiva se emplazará en la zona de Oviedo y de conformidad con los datos que constan en el anexo número 1 del pliego de condiciones.

3. El proyecto de ciudad polideportiva comprenderá, como mínimo, las instalaciones y servicios relacionados en el anexo 2 del pliego de condiciones.

4. El adjudicatario del concurso redactará un proyecto técnico de ciudad Polideportiva que será firmado por técnicos superiores competentes para actuar en España, y constará de todos los documentos y elementos necesarios que permitan la realización y ejecución total de las obras correspondientes (Memoria, planos, presupuestos y pliego de condiciones facultativas) y la expropiación de todos los bienes y derechos necesarios, según lo establecido al efecto en la legislación urbanística y de expropiación forzosa, incluidas sus valoraciones. El presupuesto máximo total será de quinientos millones de pesetas referido a las obras, expropiaciones y honorarios de redacción del proyecto y dirección de obras.

5. En la redacción del proyecto se observarán y cumplirán las normas, disposiciones y demás elementos de los planes de Ordenación Urbana de Oviedo, que afecten a la zona del emplazamiento de la ciudad polideportiva.

#### 2.º Concursantes:

1. Podrán participar en el concurso las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de excepción señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o por otra disposición aplicable.

2. No obstante será de aplicación lo establecido en el artículo 1.º, 4, del pliego de condiciones.

#### 3.º Documentos:

1. Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los siguientes documentos, como mínimo:

2. Estudio comprensivo de las ideas básicas para la redacción del proyecto, teniendo en cuenta cuanto se expresa en el artículo 1, del pliego de condiciones y referidas a:

Emplazamiento de las distintas instalaciones y servicios.

Características constructivas generales.

Fases de ejecución que podrían distinguirse en la realización de las obras del proyecto. En la primera fase figurarán obligatoriamente el campo de fútbol, profesional para unos 35.000 espectadores sentados y cubierto, aludido en el anexo 2, sus accesos y demás servicios necesarios para el mismo. (Anexo 2 del pliego de condiciones).

Presupuestos máximos estimados de las obras y expropiaciones, según las fases estudiadas.

Plazo de entrega del proyecto, que no podrá exceder de un año desde la fecha de adjudicación del concurso.

3. La documentación gráfica que se considere necesaria relativa a lo expresado en el apartado 2.

4. La documentación justificativa de la personalidad y de las referencias y solvencia técnica y económica de la persona jurídica o individual que concursa.

5. Relación nominal y referencias técnicas de los técnicos superiores que intervendrían y formarían el proyecto técnico, en caso de adjudicación.

6. Cuantos otros documentos, sugerencias o datos se consideren oportunos, relacionados con el objeto del concurso.

7. El modelo de proposición establecido en el apartado 4.º

8. El justificante de haber constituido la garantía provisional de diez mil pesetas.

9. El poder notarial, bastantado por la Secretaría de este Ayuntamiento, que resulte suficiente, para participar en el concurso, y contratar, cuando se trate de persona jurídica o individual representada por otra.

10. Los concursantes podrán obtener, a su cargo, copias de la documentación que exista en la Oficina Técnica Municipal y que les interese a los efectos del concurso.

#### 4.º Proposiciones:

1. Las proposiciones con todos sus documentos se presentarán de las diez a las trece horas de los días laborables, en la U. A. de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, en el plazo de cuatro meses, desde la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en forma cerrada, pudiendo ser lacrada o precintada, y en su parte exterior figurará la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la redacción del proyecto técnico de ciudad polideportiva de Oviedo».

2. Modelo de proposición: Las proposiciones se formularán de conformidad con el siguiente modelo:

Don ..... documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Oviedo, en el «Boletín Oficial del Estado», número ..... de fecha ..... para seleccionar la contratación de la redacción del proyecto técnico de la ciudad Polideportiva de Oviedo.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad esta-

blecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de diez mil pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

5.º Garantía provisional: Los concursantes constituirán una garantía provisional para participar en el concurso, de diez mil pesetas.

6.º Garantía definitiva: El adjudicatario del concurso constituirá una garantía definitiva de dos millones de pesetas.

7.º Apertura de proposiciones: La apertura de las proposiciones se celebrará a las doce horas del día siguiente a transcurrido el plazo de cuatro meses a que se refiere el apartado 4.º

#### 8.º Adjudicación del concurso:

1. Los servicios técnicos, jurídicos y económicos municipales informarán respecto a las proposiciones presentadas, determinando la que se considere más conveniente a los intereses municipales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, 4.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el orden de preferencia a los efectos del artículo 9 del pliego de condiciones.

2. Al Ayuntamiento Pleno corresponde la adjudicación del concurso y a tal fin resolverá discrecionalmente en orden a la proposición que considere más ventajosa para los fines del mismo, en atención a la documentación presentada. El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si, en su apreciación libre y discrecional, ninguna de las proposiciones presentadas resultase conveniente a los fines de aquél.

3. Por la redacción del proyecto el adjudicatario del concurso percibirá los honorarios técnicos establecidos en los aranceles o tarifas profesionales y de conformidad con las normas reglamentarias referidas a proyectos para los Ayuntamientos, previo informe favorable de los Servicios Municipales respecto a que el proyecto cumpla las condiciones del concurso y su adjudicación. Dichos honorarios serán abonados con cargo a los presupuestos municipales.

4. El proyecto quedará de la propiedad absoluta del Ayuntamiento y su ejecución corresponde al mismo, por los sistemas legales de contratación.

#### 9.º Pliegos:

1. Con el fin de estimular la participación en este concurso y en razón al interés del proyecto, el Ayuntamiento establece los siguientes premios:

Primer premio de 750.000 pesetas.

Segundo premio de 500.000 pesetas.

Tercer premio de 300.000 pesetas.

Para pago de los premios existe consignación en el presupuesto especial de urbanismo de 1974.

2. Los estudios y documentación presentada por los concursantes que resultasen premiados serán de propiedad absoluta del Ayuntamiento, que podrá disponer de los mismos a su conveniencia.

10. Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de las diez a las trece horas.

Oviedo, 23 de enero de 1974.—El Alcalde, Manuel Alvarez-Buylla y López-Villamil.—El Secretario general, Luis Arca Monzón.—653-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Rota (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un campo de fútbol en esta localidad.**

**Objeto:** La realización de las obras de construcción de un campo de fútbol en esta localidad.

**Tipo de licitación:** Ocho millones cuatrocientos treinta y siete mil ciento trece pesetas con cincuenta y tres céntimos. (8.437.113,53).

**Duración:** Doce meses.

**Forma de pago:** Con cargo al presupuesto extraordinario número 25, dotado con préstamo del Banco de Crédito Local de España.

**Garantías:** Provisional: 168.742 pesetas; definitiva: 4 por 100 del tipo de adjudicación. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva, las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

**Oficina donde se encuentra el expediente:** Secretaría General del Ilustrísimo Ayuntamiento de Rota (Cádiz).

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles, a contar del primer día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General del Ilustrísimo Ayuntamiento de Rota a las trece horas.

**Apertura de plicas:** En el salón capitular de este Ilustrísimo Ayuntamiento a las trece horas del primer día hábil siguiente en que termine el plazo de recepción de plicas.

#### Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza del Estado de 5 pesetas, sello de la MUNPAL de 20 pesetas y sello municipal de 40 pesetas).

Don ....., vecino de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el día ..... de ..... de ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de la obra de construcción de un campo de fútbol en la localidad de Rota (Cádiz), en nombre propio (o en representación de .....), ofrece realizar las mismas en

la suma de ..... (en letra y cifras), y con absoluta conformidad a los proyectos y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas. (Fecha y firma.)

**Nota:** La validez de este acto queda condicionada a la no presentación de reclamaciones contra los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas.

Rota, 26 de enero de 1974.—El Alcalde, Miguel Navarro Flores.—651-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Desiertas las subastas para contratar la ejecución de las obras de los siguientes proyectos:

Afirmado del camino de Fuente Oscura (Candeán) desde la avenida de Ramón Nieto a la del Aeropuerto.

Afirmado del camino de Paradelá (Teis) desde el acceso al Grupo Escolar del Paraxial.

Afirmado del camino de Subride, desde la avenida de Ramón Nieto (Barreiro) a la del Aeropuerto.

Urbanización de la calle Sagunto.

Anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de 17 de diciembre de 1973, la Corporación Municipal acordó anunciar la segunda subasta de las citadas obras, por el mismo tipo de subasta y demás condiciones establecidas para la primera.

Vigo, 24 de enero de 1974.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—631-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villaverde de Guadalimar (Albacete) referente al aprovechamiento de resinas del año forestal 1973-74.**

Con aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta de los siguientes aprovechamientos:

En el monte número 67 «Arroyo de la Puerta», resinación a vida de 16.439 pi-

nos, bajo el tipo de tasación de ciento noventa y siete mil (197.000) pesetas.

En el monte número 69, «Redonda», resinación a vida de 133.439 pinos, bajo el tipo de tasación de un millón seiscientos mil (1.600.000) pesetas.

**Fianza provisional:** 3 por 100 de los tipos de tasación, y definitiva 6 por 100 de los mismos.

Día de subasta a las trece horas del día que hagan once hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Admisión de plicas:** Hasta las doce horas del día de la celebración de la subasta, que deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, y las que acompañarán declaración jurada de no estar incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que contemplan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo del depósito provisional.

Los gastos que se deriven tales, como anuncios, gestión técnica, reintegros, formalización del contrato y demás inherentes, serán de cuenta del rematante.

De quedar desierta se celebrará una segunda subasta a los diez días siguientes, bajo los mismos tipos de tasación y condiciones.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanto, en el caso de que le asista el derecho.

#### Modelo de proposición

Don ....., en su propio nombre o en representación de ....., según acredita con ....., bien enterado del anuncio que publica el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... número ....., acepta íntegramente los pliegos de condiciones de la subasta y ofrece por el aprovechamiento de resinas para el año forestal 1973-74, las siguientes cantidades:

Por los 16.439 pinos del monte «Arroyo de la Puerta», la cantidad de ..... pesetas.

Por los 133.637 pinos del Monte «Redonda», la cantidad de ..... pesetas.

(Las cantidades expresadas en letra). (Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaverde de Guadalimar, 3 de enero de 1974.—El Alcalde.—888-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de enero de 1974 por el buque «Esguina», de la matrícula de Santander, de la 4.ª lista, folio 2183, al «Costa de Normandía», de la matrícula de Santander, de la 6.ª lista.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, afin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan

ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 30 de enero de 1974.—El Juez, Darío Romani Martínez.—967-E.

##### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de enero de 1974 por el buque «Pico Veleta», de la matrícula de Alicante, folio 1388, al también pesquero «Playa de Torre del Mar», folio 2851, de Málaga.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 28 de enero de 1974. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—854-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

##### Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de